

**CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DENTRO DEL PROCESO DE
MÍNIMA CUANTÍA FDLBOSA MC 011-2026 (156335)**

De acuerdo con lo establecido en las reglas de participación del proceso de Mínima Cuantía **FDLBOSA MC 011-2026 (156335)** y en aplicación del numeral 5° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza lo siguiente:

“(…) La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente (…)”

Se procedió a revisar las ofertas económicas en orden de elegibilidad del más económico y así sucesivamente, arrojando el siguiente orden de elegibilidad:

1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

VALOR OFERTADO		OFERENTE
1	\$ 12.231.701	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS
2	\$ 12.532.000	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA

2. INFORME FINAL DE CARÁCTER EVALUATIVO (TÉCNICO, JURÍDICO Y AMBIENTAL)

Una vez agotada la verificación de la oferta económica y ordenada de acuerdo con la más favorable para la entidad conforme a las condiciones establecidas en el proceso para establecer el menor valor, se procede a dar continuidad a la verificación de los factores técnicos, jurídicos y ambientales del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad. En ese sentido, se procede a exponer los resultados, así:

	NOMBRE DEL PROponente	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	ESTAD O	OBSERVACIÓN
1	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS	\$ 12.231.701	CUMPLE	DE CARÁCTER TÉCNICO: Al verificar los documentos aportados por El proponente, se determina que CUMPLE TÉCNICAMENTE. DE CARÁCTER JURÍDICO: Al verificar los documentos aportados por el proponente, se determina que CUMPLE JURIDICAMENTE, DE CÁRACTER AMBIENTAL: Al verificar los documentos aportados por el proponente, se determina que CUMPLE AMBIENTALMENTE,

De acuerdo con la verificación y el análisis efectuado de la documentación presentada por el proponente **SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON S.A.S.**, se concluye que este acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y ambientales exigidos para el proceso **FDLBOSA MC 011-2026 (156335)**, correspondiente a la modalidad de mínima cuantía.

A continuación, se expone los resultados del proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	ESTADO	OBSERVACIÓN
2	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA	\$ 12.532.000	CUMPLE	DE CARÁCTER TÉCNICO: Al verificar los documentos aportados por El proponente, se determina que CUMPLE TÉCNICAMENTE. DE CARÁCTER JURÍDICO: Al verificar los documentos aportados por el proponente, se determina que CUMPLE JURIDICAMENTE. DE CÁRACTER AMBIENTAL: Al verificar los documentos aportados por el proponente, se determina que CUMPLE AMBIENTALMENTE,

De acuerdo con la verificación y el análisis de la documentación presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA CASAS LTDA.**, se concluye que este acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y ambientales establecidos para el proceso **FDLBOSA MC 011-2026 (156335)**, adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía.

De conformidad con las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente y con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la identificación y análisis de posibles precios artificialmente bajos, se requirió a los oferentes **SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON S.A.S.** y **COMERCIALIZADORA CASAS LTDA.** para que presentaran la correspondiente justificación de los precios ofertados.

Los proponentes atendieron oportunamente el requerimiento y presentaron las respectivas explicaciones, las cuales fueron objeto de análisis por parte del Comité Evaluador del Fondo de Desarrollo Local de Bosa. Como resultado de dicha revisión, se determinó que las respuestas presentadas se encuentran acordes con lo solicitado y que las circunstancias expuestas permiten sustentar objetivamente los precios ofertados.

En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador concluye que las explicaciones presentadas por los proponentes requeridos obedecen a circunstancias objetivas y que, de acuerdo con la información aportada, no se evidencian elementos que permitan establecer que los precios ofertados puedan comprometer el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, una vez efectuada la verificación integral de los requisitos establecidos en los documentos del proceso y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación, se recomienda la adjudicación del proceso Mínima

Cuantía **FDLBOSA MC 011-2026 (156335)** al proponente **SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON S.A.S.**, por cuanto cumple con los requisitos y condiciones exigidos en los documentos que hacen parte del proceso y presenta la oferta que, de conformidad con los criterios establecidos, resulta procedente para la adjudicación.

Finalmente, se presenta el consolidado del informe final de evaluación correspondiente al proceso **FDLBOSA MC 011-2026 (156335)**, en el cual se relacionan los resultados obtenidos por los oferentes participantes y la verificación de los requisitos exigidos.

Oferente	Proponente
1	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS
2	COMERCIALIZADORA CASAS LTDA

NOMBRES	COMITÉ
Zoraida Barrera Blanco	Técnico
Jhon Fredy Gómez Trujillo	Jurídico
Juan Sebastián Hernández Roa	Económico
Nicolas Humberto Pacheco Garzon	Ambiental